

MEMORIA

LEIDA POR EL SECRETARIO

DE LA REAL ARCHICOFRADIA

DE NUESTRA SEÑORA DE LA ALMUDENA

Y ÁNIMAS

EN LA PARROQUIA DE SANTA MARÍA DE ESTA CÔRTE

EN LA

JUNTA GENERAL

CELEBRADA EN 1.º DE FEBRERO DE 1876.

MADRID

Estab. Tip. de los Sres. Viuda é hijos de Alcantara, Fuencarral, 81

1876.

Antonio 7 de
MARRAZO

R. 1279

R
36605 3800

MEMORIA

LEIDA POR EL SECRETARIO

DE LA REAL ARCHICOFRADIA
DE NUESTRA SEÑORA DE LA ALMUDENA
Y ÁNIMAS

EN LA PARROQUIA DE SANTA MARÍA DE ESTA CORTE

EN LA

JUNTA GENERAL

CELEBRADA EN 1.º DE FEBRERO DE 1876.



MADRID

Estab. Tip. de los Sres. Viuda é hijos de Alcántara, Fuencarral, 81

1876.



SEÑORES:

Gran cuidado se ha venido siempre teniendo en esta Archicofradía por las diversas Juntas de Gobierno, de convocaros en esta época del año, para poneros al corriente de los asuntos de la misma; pero hoy lo hace con verdadera satisfaccion la que ha actuado en el año próximo pasado, para daros cuenta detallada, no solo de sus actos sino tambien de los acontecimientos que han venido sucediéndose de algunos años á esta parte y particularmente desde que tomó posesion de los cargos con que tan inmerecidamente honrasteis á los Mayordomos que forman la Junta de Gobierno que debe terminar hoy.

Bien quisiera la Junta poder ofrecer á vuestra consideracion resultados aún más satisfactorios que los que va á presentaros; pero si no son tales como desea y como son de desear, cuenta por una parte con vuestra indulgencia, y por otra con una conciencia tranquila de haber puesto todos los medios posibles para corresponder á la confianza que depositásteis en sus individuos.

Al considerar las diferentes fases por que ha pasado la Archicofradía de algunos años á esta parte, no pueden ménos de llamar la atencion los diversos escollos con que han tenido que luchar las Juntas de Gobierno, para poder dejar satisfechas las necesidades de la Corporacion, sin faltar tampoco al cumplimiento de los sufragios por los Mayordomos que han ido falleciendo.

Escasa ya de recursos la Archicofradía en el año 1868, sufrió un percance de que venia amenazada hacia ya algun tiempo, y que la produjo tan sérios trastornos, que no faltó quien llegó á temer que

vacilase su existencia. La determinacion tomada por el Ayuntamiento de aquella época de derribar la Iglesia de Santa María, á la vez que la casa en que hacia muchos años tenía la Archicofradía instaladas su sala de Cabildo y demás dependencias, y la precipitacion con que se llevó á cabo, la obligó á hacer gastos que estaban muy por encima de los recursos con que contaba, en términos que aquel año resultó en la cuenta que presentó nuestro digno Tesorero, D. Manuel García Menendez, un alcance á su favor de 1.941 reales, 54 céntimos; y esto á pesar de la economía que se introdujo en cuantas determinaciones se tomaron.

Establecida la sala de Cabildo y habitacion del dependiente en una modesta casa que solo costaba cuatro reales diarios, única que se pudo hallar por el pronto, tropezó la Archicofradía con el inconveniente de no tener en la Iglesia del Sacramento, á donde se trasladó la Parroquia, un altar en que poder colocar el cuadro de las Animas, para seguir propagando esta devocion que tantos sacrificios la habia costado establecer. En tal conflicto, y no habiendo recursos con que subsanar esta falta, se decidió suprimir en aquel año la Novena que se venía celebrando desde 1857, si bien acordando redoblar las gestiones á fin de dar el mayor impulso posible á la devocion á las benditas Animas del Purgatorio. Al efecto, se invitó al digno Párroco en aquella época, señor D. Lino Gomez (q. s. g. h.) á que cediese á la Archicofradía uno de los altares que procedentes de la Iglesia derribada, se conservaban en la bóveda del Convento, y enterado de la conveniencia de la peticion, accedió á ello con una generosidad digna del mayor elogio, y de la que por cierto se ven pocos ejemplos.

Una vez obtenido el citado altar, y prévio el oportuno permiso de la Comunidad de Religiosas del Santísimo Sacramento, dueñas de la Iglesia, se acordó su colocacion en el primer arco de la derecha de dicho templo, haciéndose varias recomposiciones y pinturas que le eran indispensables, y viendo la imposibilidad de colocar en aquel altar el cuadro de las Animas que hasta entonces habíamos tenido

por ser demasiado pequeño, se hizo un llamamiento á los Sres. Mayordomos para poder dar cima á la obra comenzada; y averiguado ya el coste de las obras de instalacion del altar y construccion de un cuadro nuevo, digno del retablo en que se iba á colocar, se abrió un crédito que cubriese el coste de todo por medio de acciones amortizables por sorteo, segun lo permitiesen los fondos de la Archicofradía. De tal modo correspondieron á la invitacion los Sres. Mayordomos que en el acto fueron adquiridas todas las acciones, y poco despues quedaron amortizadas, alguna por haber sido satisfecha, y casi todas por haber sido cedidas en favor de la Corporacion, dando en esto todos los señores que se interesaron en aquel empréstito, una prueba del celo é interés que tienen en el aumento de la devocion á las Animas del Purgatorio, que es el segundo instituto de nuestra Archicofradía. Colocado así el cuadro en el altar con gran satisfaccion de los devotos feligreses de Santa María, se celebró ya el año 69 la anual Novena, continuando los demás sin interrupcion y con pruebas cada vez mas inequívocas de la buena aceptacion que en aquella Iglesia ha merecido nuestro altar.

Siendo preciso reducir los gastos de la Corporacion, á fin de no vernos en la necesidad de privar á los Mayordomos que fuesen falleciendo, de las asistencias á que tienen derecho, se acordó en 1869 buscar una habitacion de ménos coste, lo cual no se pudo lograr hasta Febrero del año siguiente, en que se tomó la en que está hoy la Sala, que si bien es sumamente modesta, reúne las ventajas de ser 50 reales mensuales mas barata que la que teníamos antes, y la de estar muy próxima á la Parroquia. Tambien entonces se acordó dar más amplitud á las entradas á fin de aumentar todo lo posible el número de Mayordomos, y al efecto se establecieron por acuerdo de la Junta general de 29 de Abril de 1869 las Mayordomías de 12 reales de entrada y las de culto, logrando de este modo aumentar las recaudaciones mensuales, hasta el punto de poder cubrir los gastos ordinarios, sin necesidad de tener que acrecentar el *déficit* de la Corporacion, sino

que por el contrario, yendo desde aquella fecha en progresion dèscendente, ha venido á quedar en el año anterior, convertido en un sobrante de 1.154 reales 76 céntimos, á pesar de varios gastos extraordinarios de alguna importancia que se hicieron, y entre ellos es uno el establecimiento del uso de Escapularios para las Mayordomas en nuestras funciones, que no obstante la economía con que se hizo, produjo un gasto de presente de 402 reales 50 céntimos; y si en el presente año el resultado de la cuenta no es más halagüeño aún de lo que vereis, es debido al escesivo número de defunciones que hemos tenido durante él; mas de todas maneras, es muy satisfactorio tener cubiertas todas las atenciones de la Archicofradía hasta el dia de hoy, y con la esperanza de poder ir haciendo un nuevo fondo con que atender á las defunciones que vayan ocurriendo, y á cualquier eventualidad que se presente; y aquí, señores Mayordomos, se debe hacer constar que gran parte de la amortizacion de ese saldo que existia en contra de la Archicofradía, se ha debido á los Comisarios de fiestas, que desde la primera época citada se han venido sucediendo, pues tal fué el celo é interés en desempeñar su cargo, que no tan solo hicieron las funciones sin tener que recurrir á los fondos de la Tesorería, sino que tambien entregaron cada año algun sobrante de las limosnas que recogieron al efecto, y justo es tambien ahora que la Junta de Gobierno rinda un tributo de gracias á todos sus dignos compañeros, y muy especialmente al digno Protector perpétuo de la Archicofradía, el Excmo. Sr. Marqués de Miravel, por la generosidad con que corresponden, segun sus facultades, á la invitacion que anualmente se les hace por los Comisarios de fiestas en nombre de la Junta de Gobierno, para que contribuyan á la celebracion de la funcion principal, sin cuyo recurso seria imposible cumplir esta parte de nuestro Instituto con el esplendor que se merece la Imágen de Nuestra Augusta Titular y Patrona de Madrid.

Entre las funciones á que la Archicofrodía asiste, tiene privilegio ó derecho para hacerlo, á la bendicion de Candelas, y notándose la

falta de medios de poder dar alguna solemnidad á este acto religioso, se acordó hacerlo llevando en procesion la Imagen de Nuestra Soberana que tiene la Archicofradía para los Mayordomos enfermos que deseen tenerla en su casa, é invitada por el Secretario que suscribe, una persona devota de Nuestra Señora, regaló á la Corporacion unas andas proporcionadas á la Imágen y de este modo se viene solemnizando en algun tanto la fiesta de la Purificacion que antes se celebraba en Santa María con solo la bendicion de las Candelas.

Otra mejora que en las actas habeis visto se ha introducido, es la adquisicion de una cama imperial completa para depósito de los cadáveres de los señores Mayordomos que tienen derecho á enterramiento en las sepulturas de la Archicofradía. Esta cama ha sido un donativo hecho en el año último á la Corporacion por el Sr. D. José María Esperanza, especial devoto de Nuestra Augusta Titular, el cual, invitado por nuestro digno Tesorero el Sr. D. Manuel García Menendez de Nava, entregó el importe de dicha cama, debiéndose á la vez la pintura de los dos medallones que ostenta en la cabecera y al pié, al Presbítero Sr. D. Elías Aguera, hábil aficionado á esta clase de arte, y ofreció desde luego las dos medallas; por lo cual aprobareis sin duda el modo con que la Junta ha demostrado á dichos dos señores su gratitud, rindiéndoles aquí tambien un merecido tributo de reconocimiento por el favor especial que han hecho á la Corporacion, proporcionándola este efecto que tanta falta la hacia, y que sin este auxilio, hubiera tardado mucho en poder adquirir.

Celosa la Junta de gobierno actual por el engrandecimiento de la Archicofradía, propuso á la general en 26 de Setiembre último formular unas bases de entrada que sin aumentar en mucho los gastos de la Archicofradía, la pusiera á la altura en que por su antigüedad debe estar; se nombró una comision que las ha presentado aprobadas por la Junta de gobierno, y que vosotros habeis aprobado tambien.

En ellas habeis visto que además de las asistencias antes concedi-



das á los Mayordomos de primera clase, se establece desde ahora la conduccion de sus cadáveres en carro fúnebre, y el depósito en cama imperial; con lo cual queda casi equiparada la asistencia que dá esta Archicofradía á sus Mayordomos, con la que dán las Sacramentales á sus individuos, á pesar de la notoria diferencia que hay entre las tarifas de entradas de dichas Corporaciones, y la que se os repartirá á domicilio, para que las deis á conocer á vuestros amigos, á fin de procurar todos el reunir mayor número de Mayordomos posible.

Réstaos solamente oír la lectura de las cuentas del año próximo pasado hasta el dia de ayer, para que conczcais, como dije al principio, los principales asuntos de la Archicofradía desde el año 1868 á la fecha, por mas que cada año se os ha dado cuenta de ellos, en las diferentes Juntas generales á que se os ha citado, y los cuales ha creído conveniente recordar la Junta de gobierno que hoy termina su encargo, y que por cierto quisiera haber desempeñado á satisfaccion de la Junta general que la nombró, haciendo no obstante constar el sentimiento que cada uno de sus individuos tiene de no haber podido presentar resultados mas satisfactorios y los votos que á la vez hacen por que los Mayordomos que los sustituyan en sus diferentes cargos concluyan la completa restauracion de la Archicofradía, y que con mútuo apoyo de todos los dignos Archicofrades, la eleven á la magnificencia y esplendor que ostentó en tiempos antiguos.

HE DICHO.

Madrid 1.º de Febrero de 1876.

El Secretario 1.º

M. M. M.

EXTRACTO de la cuenta presentada por el Sr. Teso- de Febrero de 1875

CARGO.

Reales vellon.

| | |
|---|----------|
| Alceance en la cuenta anterior á favor de la Archicofradía. | 1.154'76 |
| Cuotas mensuales de los Sres. Mayordomos. | 3.502 » |
| Entradas con derecho á enterramiento en las sepulturas de la Archicofradía. | 1.220 » |
| Idem con derecho al enterramiento en el cementerio general. | 84 » |
| Limosna hallada en el cepillo del altar de Animas. | 913'81 |
| Sobrante de las limosnas recogidas para la funcion principal | 143'50 |
| Limosnas para la Novena de Animas. | 2.340 » |
| Donativos hechos á la Archicofradía. | 2 120 » |
| Venta de medallas y escapularios. | 102 » |

CARGO TOTAL. 11.580'07

RESÚ-

Cargo.

Data.

Saldo á favor de la Archicofradía.

Madrid 31 de Enero de 1876.—El Tesorero, Manuel Garcia Menendez de Nava.—Con-
neral de 1.º de Febrero de 1876.—El Secretario saliente, Hermenegildo Mingo.

rero de esta Real Archicofradía comprensiva desde 1.º
á 31 de Enero de 1876.

DATA.

Reales vellon.

| | |
|--|----------|
| Satisfecho en la Parroquia por Misas de novenario, Misas rezadas y de rogativa. | 1.042 » |
| Idem por la Misa del Sábado Santo. | 35 » |
| Idem por las Honras generales. | 260 » |
| Idem por derechos de visita, conducciones de cadáveres, Misas de cuerpo presente, depósitos y demás asistencias para los Mayordomos fallecidos. . . | 510 » |
| Idem por coste de la Novena de Animas. | 1.763 » |
| Idem por la cera comprada este año. | 1.073'50 |
| Idem por coste de la cama imperial para depósitos. | 2.120 » |
| Idem por pago de la casa y portería desde 1.º de Febrero de 1875 á 31 de Enero de 1876. | 900 » |
| Idem por asignacion, gratificaciones y gastos menores suplidos por el depen- diente. | 1.080 » |
| Idem por las impresiones hechas en este año. | 125 » |
| Idem al sepulturero por el aceite y cuidado de la lámpara de las Animas y su trabajo en las funciones. | 430 » |
| Idem recibos devueltos sin cobrar. | 30 » |
| Idem reparacion de efectos. | 148 » |

DATA TOTAL. 9.516'50

MEN.

| | |
|-----------|-----------|
| | 11.580'07 |
| | 9.516'50 |
| | <hr/> |
| | 2.063'57 |

forme con el libro de Contaduría.—Vicente Ramirez.—Aprobada esta cuenta en Junta ge-

CATÁLOGO POR ORDEN DE ANTIGÜEDAD

DE LOS SEÑORES MAYORDOMOS

QUE COMPONEN LA REAL ARCHICOFRA DIA DE NUESTRA SEÑORA DE LA ALMUDENA Y ANIMAS

EN SANTA MARIA.

Señores Mayordomos de primera clase.

- 1832 Señores D. Pio Sanchez Conde.
Doña Sebastiana Ruiz.
- 1847 D. Camilo García Piñuela.
- 1850 D. Alejandro Vidal.
- 1852 Exemo. Sr. Marqués de Miravel.
- 1853 Señores D. Hermenegildo Mingo.
Doña Josefa de la Oliva.
Dr. D. Manuel García Menendez, Pbro.
D. Gerónimo de Trueba.
D. Manuel de la Cruz Mingo.
D. Francisco Ayllon.
D. Manuel Montero.
Doña Cirila Diaz.
D. José Cirilo Diaz.
Doña Teresa Dávila.
D. Mariano Martin de Vidales, Pbro.



Excmo. Sr. Dr. D. Julian de Pando y Lopez, Pbro.

Señor D. Juan Manuel Ruiz.

Doña Martina Cestero.

D. Julian María del Cerro, (Ausente).

1854 D. Joaquin Muñoz Caravaca.

D. Pedro Carmona.

1856 D. José Ulpiano Mollinedo, (Ausente).

D. José Lucas Marin

1857 D. Francisco Verdugo.

D. Tomás Suarez.

1858 D. Pedro Alcántara Suarez, Pbro.

D. Vicente Ramirez Fernandez, Pbro.

Doña María Teresa de Gorbea.

1858 D. Ramon Pio de Acha.

1859 Doña Juana del Olmo.

D. Luis Vidal y Albarran.

D. Carlos Barrenengoa.

D. Silverio Martín Muñoz.

Doña Segunda Sainz.

D. Pedro Collado.

Doña Dolores Andrade.

1860 D. Ventura Carmona.

Doña Teresa Albarran de Vidal.

D. José Sanchez Rubio.

D. José María Dicenta.

D. Felipe Morales del Cerro, (Ausente).

D. Felipe Neri Chapado.

D. Francisco Antolin.

Doña María Gonzalez.

D. Manuel Izquierdo y Soria.

D. Juan Menendez.

1861 D. Jacinto Calleja.



- Señores D. Francisco Baró.
 Doña Eusebia Escudero.
 D. Domingo Martinez y Otero
 D. Feliciano Martin.
 Doña María Seco.
 Doña Braulia Martinez.
 D. Clemente Travaiillot.
 Doña Feliciano Sainz.
 D. Juan de Castro.
 Doña Josefa Noguera.
 D. Ramon Fernandez de S. Juan.
 1862 Doña Gregoria de la Cruz.
 Doña Francisca Sardá.
 1863 D. Inocencio Avilés.
 Doña Juana Francisca Mingo.
 Doña María Ballesteros.
 1864 Doña Petra Biencito.
 Doña Josefa Feliu de Capilla.
 1865 Doña Antonia Ruiz de Baró.
 D. Salvador Pina.
 Doña Rosa Navas de Pina.
 Doña Feliciano Roman.
 Doña Fermina Osorio.
 1866 Doña Joaquina Recas.
 D. Juan Lopez Mena.
 Doña Gertrudis Rodriguez.
 D. Antonio Avilés, (ausente).
 Excmo. Sr. D. Isidro Losa, (ausente).
 Exema. Sra. Doña Maria Rey de Losa, (ausente).
 1867 Señora Doña Concepcion Alonso.
 Señores D. Luciano Pinaqui.
 Doña Gertrudis Pascual.

- Doña María Teresa Aura.
- 1868 Doña María Fernandez de la Parra.
Doña Antonia Fernandez y Fernandez.
D. José Torresano.
Doña Valentina Gonzalez.
- 1869 Doña Urbana Sanchez Lopez
- 1872 Doña Isidora Parra.
Doña Juana Izag.
Doña Prudencia Capilla.
- 1873 Doña Ana Romero del Sello.
- 1874 Doña María Josefa Merino Martin
- 1875 D. Basilio Miranda.
Doña Florencia Lusilla.
D. José María Esperanza
D. Miguel Baró
Doña Juana Boutchelier.

Señoras Viudas de Mayordomos con iguales derechos que sus difuntos esposos.

- Doña María del Pilar Orozco, viuda de D. Manuel Mora.
- Doña Nicasia Sanchez, viuda de D. Luciano Orio.

Señores Mayordomos sin derecho á enterramiento.

- 1864 D. Eugenio Guzman.
D. Felix Dieguez.
- 1865 D. Francisco Beltran.
- 1868 D. José María Santos Gonzalez.
D. Enrique Ruiz Llovet.

Señores Mayordomos de segunda clase.

- 1869 Doña Vicenta Mayor
Doña Canuta Martin.
Doña Andrea Martin.
D. Juan Lopez Gonzalez.
Doña Concepcion Maestud.
Doña Vicenta Martinez de Izquierdo.
D. Francisco Higuera.
D. Gregorio Perogordo.
- 1870 D. Gerónimo Salcedo.
D. José Maria Barrero.
- 1871 Doña Vicenta Martinez.
- 1872 D. Manuel María Calderon.
Doña Nicasia Navas.
Doña María Martin Rubio.
D. Eulogio Gonzalez.
Doña Vicenta Monedero.
D. Justo del Rio Benito.
D. Roque Gomez García.
Doña Ramona Llorens.
Doña Micaela García.
- 1873 D. Ramon Garamendi, Pbro.
Doña Manuela Romero.
- 1874 D. Angel Miguel y Nuñez.
Doña Francisca Aragoneses.
Doña Josefa Echartea.
D. Wenceslao Sangüesa, Pbro.
D. Rafael Fernandez Checa.
Doña Francisca Sanchez.
Doña Ildefonsa Romero.

- 1875 D. Francisco Carmona.
Doña Felipa Terron.
Doña Margarita Almazan.
D. Manuel Uribe, Pbro.
Doña Prudencia Saez.
Doña Manuela de la Dehesa.
D. Saturnino Alvarez.
D. Antonio Antomil.
Doña Luisa Fernandez.
D. Luis Rodriguez Lopez.
Doña Benita Lopez.
D. Antonio Le-lievre.

Señores Mayordomos de culto.

- 1869 D. Leonardo Maderuelo.
Doña Emilia Ruiz.
D. Nicolás Alonso.
Doña María de la Purificacion Llovet.
Doña Catalina del Rio.
- 1870 Excmo. Sr. Conde de Catres.
- 1871 Excmo. Sr. Conde de Torre-Marin.
Doña Juana Batanero.
Doña Manuela Martin.
- 1872 Doña María Sanchez Conde.
D. Mariano Mingo
- 1873 D. Lope Montero.
Doña Dolores Batiparano.
- Excmo. Sr. Marqués de Montalvo,
- 1874 Doña Encarnacion Guerrez.
D. José María Fernandez.

- Señora Doña Josefa Martin y Lopez.
 D. Mariano Yagüe, Pbro.
- 1875 D. Elías Agüera y Tovar, Pbro.
 Doña María Angeles Suarez Casal.
- 1876 Doña Balbina Perez de Eguiluz.

Corporaciones hermanadas á esta Real Archicofradía.

Venerable Comunidad de Religiosas Recoletas Bernardas del Santísimo Sacramento.

Venerable Comunidad de Religiosas de Santa María Magdalena (Recogidas).

Venerable Comunidad de Religiosas de la Visitacion de Nuestra Señora á Santa Isabel.

Venerable Comunidad de Religiosas de Santa Ana.

Real é ilustre Archicofradía, Sacramental de Santa María y Hospital general.

Venerable Comunidad de Religiosas Mercenarias de Nuestra Señora de la Concepcion (Góngora.)

Señores Mayordomos que componen la Junta de Gobierno de esta Real Archicofradía.

Mayordomo Protector perpétuo. Excmo. Sr. Marqués de Miravel, Conde de Berantevilla.

Mayordomo Vice-Protector perpétuo. Excmo. Sr. D. Julian de Pando y Lopez.

Tesorero. Dr. D. Manuel Garcia Menendez de Nava.

Diputado de Tesorero. D. Joaquin Muñoz Caravaca.

Contador 1.º D. Vicente Ramirez y Fernandez.

Contador 2.º D. Hermenegildo Mingo.

Secretario 1.º D. Juan Manuel Ruiz y Llovet.

Secretario 2.º D. Jacinto Calleja.

Archivero 1.º D. José Sanchez Rubio, (perpétuo).

Archivero 2.º D. Alejandro Vidal.

Mayordomos de la cera. D. Gerónimo Salcedo y D. Feliciano Martín.

Comisarios de fiestas. D. Manuel Mingo, D. Luis Vidal y Don Inocencio Avilés.

Celadores de Cementerio. D. Pio Sanchez Conde y D. Juan Menendez.

Camarera de la Virgen Enfermera. Doña María de la Purificación Llovet.

Señores Mayordomos que han fallecido desde 1.º de Febrero de 1875 á 31 de Enero de 1876

1875 Doña Guillerma Yebra de Izquierdo:
 D. Victoriano Fernandez Parra.
 D. Castor Carrancio.
 D. Angel Diez Hernandez Canedo.
 D. José Calvo Cruceta.
 D. Rafael Gimeno de Lerma.
 Doña Isabel Sanchez Aguilera.

Madrid 1.º de Febrero de 1876.

El Secretario

H. M. M.

NOTA El Dependiente, Vicente Robledano, habita en el Pretil de los Consejos, número 5, cuarto 3.º, donde se puede dirigir cualquier aviso.

